



RESOLUCION N° 14081

VISTO:

El expediente CO-0062-00810766-6 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, en un todo de acuerdo con los fundamentos expuestos por la autora.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCION

Art. 1º: El Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la realización de los estudios necesarios a fin de evaluar la factibilidad técnica y económica para la ampliación de la capacidad de desagüe en la intersección de Avenida Galicia y calle Las Heras.

Art. 2º: De resultar favorables los estudios señalados en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal procederá a la ejecución de la obra.

Art. 3º: Ejecutadas que resulten las tareas precedentes el Departamento Ejecutivo Municipal informará tal situación al Honorable Concejo Municipal.

Art. 4º: Las erogaciones que demande la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputadas a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 5º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 15 de diciembre de 2.011.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello
Secretario Legislativo: Sr. Raúl Alfredo Molinas